

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 24 Lunes 28 de enero de 2019 Sec. IV. Pág. 4288

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 3378 SEVILLA

Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 21/2019, con NIG 4109142120180001216 por auto de fecha 21/01/2019 se ha declarado en concurso al deudor Operador Logístico La Campiña, S.L. con CIF B91990739, Calle Villa de Pavillón Sous Bois, 2, 2 Ecija (Sevilla).
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.Fco. Javier Carrión Romero, con DNI 28765423J y domicilio en Avda Diego Martínez Barrios, 10 Plta 7 Mod,3 41013(Sevilla).

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el/los periódicos

4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190003750-1